



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 13 de noviembre de 2023

H.C.M. PIE N° 172/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C. 6869

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 125 de 13 de noviembre de 2023, ha tomado conocimiento el Informe N° 94/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 172/23

Con las facultades conferidas por los artículos 14 inc. a) y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/23 Modificatoria a la Ley Autonómica Municipal de Fiscalización N° 026/14, concordante con lo previsto en el Art. 16 núm. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; **Dígase** a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a través de las instancias competentes, eleve Informe Escrito con documentación debidamente respaldada, referente a las Granjas Avícolas "Camargo" e "Integral Durán", en base al siguiente cuestionario:

1. Informe; si las granjas "Camargo" e "Integral Duran", ubicadas en la zona 25 de Mayo – Alto Lajastambo - Distrito 3 del Municipio, se encuentran ubicadas dentro del área urbana y en inmediaciones de urbanizaciones aprobadas.
2. Informe que medidas de mitigación ambiental tiene aprobadas y su grado de cumplimiento.
3. Informe, que acciones está realizando al presente, para solucionar los reclamos y solicitudes de los vecinos, frente a la presunta contaminación medio ambiental, que estuvieran generando las granjas "CAMARGO e INTEGRAL DURAN", máxime que estas se encuentran en cercanías a la Unidad Educativa Ángel Baspineiro.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

